

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Catalanas
Identificador del Título en RUCT	2500332
Centro de Impartición del Título	Facultad de Filosofía y Letras
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universitat de les Illes Balears

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

Se recuerda que cualquier modificación debe tramitarse, en algún momento de los procedimientos para asegurar su calidad, a través de las vías abiertas en la Sede Electrónica del Ministerio con competencias en materia de universidades (aplicativo SOLRUCT), independientemente de su naturaleza y del nivel de acreditación institucional del centro en el que se imparte el título.

MOTIVACIÓN

Las modificaciones solicitadas se consideran modificaciones no sustanciales.

Las modificaciones solicitadas son las siguientes:

CRITERIO 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título



1.2. Ámbito de conocimiento

Tras la consulta realizada a ANECA y recibido el informe de día 26 de febrero de 2024 con su conformidad, a continuación, solicitamos la modificación no sustancial con la finalidad de dar respuesta a la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Las modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, sino que exclusivamente se adscribe al título y sus asignaturas de formación básica al correspondiente ámbito de conocimiento, de acuerdo con el anexo I del Real Decreto.

En este apartado, en concreto, se solicita la adscripción del título al ámbito de conocimiento de Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística de acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 822/2021.

CRITERIO 4 Planificación de las enseñanzas

4.1. Estructura de las enseñanzas. Descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios: Denominación, número de créditos, tipología, organización temporal, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación y su ponderación, actividades formativas y sus horas y % de presencialidad.

En este apartado, se solicita la adscripción de las asignaturas de formación básica a los siguientes ámbitos de conocimiento, de acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 822/2021:

Asignatura de formación básica	Ámbito de conocimiento
Lingüística	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
La Idea de Europa a través de la Historia	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Cultura Visual. Temas y Símbolos en la Historia del Arte	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
Introducción a los Estudios Literarios	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Técnicas de Expresión Oral y Escrita	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Lengua Normativa I: el Texto	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Introducción a la Literatura Catalana	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
La Filosofía en el Mundo Actual	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Comprensión e Interpretación de Textos Académicos en Lengua Inglesa	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Introducción a la Lengua Latina	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística



La directora de ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

